



Mendoza, 24 de Septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0017757/2018 y la Nota CUY N° 0036245/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 obra la nota de referencia del Secretario Administrativo Económico Financiero, por la cual solicita el Adicional por Carácter Crítico de la Función, a favor del **Sr. Pablo Nelsón PALMA**.

Que, motiva dicho pedido, las múltiples tareas que ha asumido el agente en la capacitación y coordinación del nuevo personal que ha ingresado a la Dirección de Gestión (Sede Centro) y en apoyo a la Lic. Gabriela Moll que subroga obligaciones de la Dirección Técnica-Académica por la licencia por sanidad de su Director, el Lic. Moyano.

Que, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Facultad, con el otorgamiento de un monto fijo del Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000).

POR ELLO

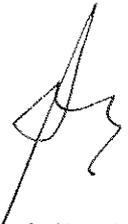
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

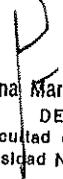
ARTICULO 1. - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor del **Sr. Pablo Nelsón PALMA (D.N.I. 20.336.331- Legajo 22.525)**, por un monto fijo de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000) para asumir funciones de apoyo en la Dirección de Gestión Académica, desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

*Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2*

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo